

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10711 ACUERDO de 11 de junio de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adjudica en propiedad a don Miguel Colmenero Méndez de Luarca, plaza en la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de junio de 2008, y de conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha adoptado el acuerdo de adjudicar en propiedad a don Miguel Colmenero Méndez de Luarca la plaza de Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de juristas de reconocida competencia, vacante por fallecimiento de don Roberto García-Calvo Montiel.

Madrid, 11 de junio de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

10712 ACUERDO de 11 de junio de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Letrada al servicio del Tribunal Supremo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.2 y 163 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 23.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado resolver el concurso convocado por su anterior Acuerdo de 14 de noviembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y, en consecuencia, nombrar Letrada al servicio del Tribunal Supremo a doña María Silva Goti.

La candidata nombrada deberá tomar posesión de su cargo ante el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo o ante el Presidente de Sala en quien delegue, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, los aspirantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de junio de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

10713 ACUERDO de 11 de junio de 2008, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Letrados al servicio del Tribunal Supremo.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.2 y 163 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 23.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado resolver el concurso convocado por su anterior Acuerdo de 29 de mayo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 5 y 6 de junio) y, en consecuencia, nombrar Letrados al servicio del Tribunal Supremo a los relacionados a continuación:

Doña Raquel Suárez Santos.
Doña María de África Herrera Alonso.
Don Francisco Cominges Cáceres.

Los nombrados deberán tomar posesión de su cargo ante el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo o ante el Presidente de Sala en quien delegue, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, los aspirantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de junio de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10714 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se resuelve el concurso específico de méritos en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, convocado por Resolución de 8 de enero de 2008.

Por Resolución de 8 de enero de 2008 («Boletín Oficial del Estado» núm. 39, de 14 de febrero), de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, se convocó concurso específico de méritos (CE 1/08) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional, entre funcionarios de los